

[Subscribe](#)[Past Issues](#)[Translate](#)[Ver en el navegador](#)

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 2020

GOBIERNO DE CANARIAS

El Gobierno de Canarias convoca ayudas de 4,1 millones al consumo de carne fresca de origen local

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ha convocado para la campaña 2020 las ayudas al consumo humano de carne fresca de vacuno, porcino, conejo, caprino, ovino y pollo de origen local del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI), cuya cuantía asciende a 4,1 millones de euros.

Estos fondos, publicados en el Boletín Oficial de Canarias del pasado viernes 18 de diciembre, tienen como objetivo fomentar el consumo de la carne fresca de estos animales que ha sido sacrificada en los mataderos autorizados de las islas. Las cantidades objeto de ayuda se refieren al peso en canal y, en su caso, cabeza sacrificada.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 15 de enero de 2021 y finaliza el día 31 del mismo mes.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, Alicia Vanoostende, explica que con estas subvenciones "se aumenta el autoabastecimiento de estos productos y se potencia el consumo de la producción local de carne".

CANARIAS AHORA

Sí Podemos propone fomentar el pastoreo y "dignificar" la actividad de los pastores canarios

El diputado de Sí Podemos Francisco Déniz ha reclamado que el Gobierno de Canarias

adopte medidas para fomentar la actividad socioeconómica del pastoreo en las islas y que permitan dignificar la vida de los pastores.

Déniz ha promovido una proposición no de ley que se debatirá este martes en comisión en el Parlamento de Canarias en la que se destaca el papel de "los cabreros y cabreras como conservadores del territorio, vigilantes del buen uso del paisaje y de los recursos" y se reivindica el pastoreo como actividad sostenible.

"Hay que fomentar en todas las islas con masa forestal con riesgo de incendio convenios y acuerdos entre los pastores y los cabildos y ayuntamientos respectivos para actuar conjuntamente en el monte" contra el fuego, ha propuesto el diputado. Para Francisco Déniz, "hay que acabar con la idea negativa que existe en algunos lugares e instituciones acerca del cabrero" y, en esa línea, quiere que los ayuntamientos revisen las ordenanzas municipales que prohíben el pastoreo y promulguen "una ordenanza participativa y consensuada con los dueños del ganado".

Además, indica Déniz en un comunicado, los cabildos deben ordenar de forma participativa el pastoreo según zonas y territorios y facilitar el acceso a montes y espacios protegidos. "Hay que zonificar y proteger áreas de pastos, a la vez que fomentar el cultivo de pastos autóctonos, investigar y promover la siembra e incorporación de especies adaptadas al medio para incrementar los niveles de pastos y proteger los pastos comunales existentes", plantea.

Déniz asocia el pastoreo a la soberanía alimentaria: "Los animales también comen, toda la comida que los montes aportan no hay que importarla".

El papel del pastoreo en la prevención de incendios ha llevado a algunas instituciones como el Cabildo de Gran Canaria a facilitar el acceso a zonas forestales para limpiar de rastrojos y hierbas zonas inaccesibles en los márgenes de los barrancos.

Por eso "es importante", como plantea su propuesta, "fomentar en todas las islas con masa forestal con riesgo de incendio convenios y acuerdos entre los pastores y los cabildos y ayuntamientos respectivos para actuar conjuntamente en el monte como acción contra incendios", indica el diputado de Sí Podemos.

Déniz considera además que la leche y la carne del ganado pastoreado es más apreciada que la del estabulado, lo que se nota en los quesos, opina. De hecho, la industria quesera es en gran medida una actividad rentable porque no es estabulada, apunta el diputado, y reclama que la Consejería de Agricultura, Ganadería, y Pesca incremente la ayuda a la leche que proviene del pastoreo y que se especifique y diferencie el queso que proviene de animales pastoreados.

Francisco Déniz lamenta la poca sensibilidad que se ha tenido respecto al ganado pastoreado, lo cual lo ha debilitado y demonizado ante la ciudadanía. "No podemos retroceder más en la cantidad de personas que pastorean el ganado porque las necesitamos urgentemente", asegura.

CANARIAS 7

La Mancomunidad del Norte mejora en la presentación de los quesos

El presidente de la Mancomunidad del Norte, Tomás Pérez, y el consejero de Presidencia del Cabildo y alcalde de Gáldar, Teodoro Sosa, acompañados por otros representantes municipales, presentaron ayer los nuevos embalajes para los quesos del Norte diseñados para mejorar la imagen de los quesos de la comarca.

Las cajas, diseñadas en cartón para su fácil reciclado, aúnan una imagen común de los quesos del Norte, confirmando el compromiso de la Mancomunidad con el medio ambiente, la sostenibilidad y la mejora en la presentación de nuestros quesos como un producto gourmet de excelente calidad.

El proyecto financiado por el Cabildo ha diseñado material publicitario para la decoración de un 'stand' de quesos del Norte que fomente una imagen común con el objetivo de acudir en el futuro a ferias nacionales e internacionales, además de estar presente en las próximas ediciones de la Feria Europea del Queso que organiza la Mancomunidad.

Las asociaciones de queseros y queseras del Norte repartirán las cajas entre sus asociados con el objetivo de mejorar su marca turística.

DIARIO DE EL HIERRO

El Cabildo ingresa una ayuda de 150.000 euros a la cooperativa de ganaderos de El Hierro, casi el triple que el año pasado

El Cabildo Insular ha ingresado la ayuda de 150.000 euros a la cooperativa de ganaderos de El Hierro, una subvención que casi ha triplicado este año en comparación con 2019, tal y como ha informado hoy el consejero de Medio Rural y Marino, David Cabrera de León.

El consejero ha avanzado, asimismo, que al finalizar este año, se prevé un incremento de un 12% en la producción de leche por encima de 1.335.356 litros.

“En este año, difícil para el sector primario herreño, hemos casi triplicado la ayuda a esta sociedad cooperativa de ganaderos, pasando de 55.000 euros en el año 2019 a 150.000 euros en el año 2020”, ha destacado David Cabrera.

AGRONEWS

Hasta octubre, crece un 18,4% la producción de leche de vaca de consumo directo en España mientras que la de yogur, queso y mantequilla cae un 5%

Según las estadísticas lácteas que maneja el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la producción de leche de vaca, en España hasta octubre, ha crecido un 1% desde los 6 millones de toneladas de 2019 a los 6,2 actuales.

Por lo que se refiere al destino de esa materia prima destacar que casi la mitad se destina a la producción de leche de consumo directo que ha visto como esas cifras se elevan un

18,4% de los diez primeros meses de 2019 a los de 2020 pasando de 2.590.900 toneladas a 2.962.800.

Subrayar el crecimiento del 67% de la producción de Leche Desnatada en Polvo que crece desde las 12.000 toneladas de 2019 a las 20.100 que registran las estadísticas ministeriales en la actualidad.

La nata también sube con fuerza con una producción de 145.200 toneladas frente a las 108.200 de 2019, lo que supone un incremento del 34%.

Frente a esos ascensos subrayar las bajadas de la producción de yogur, mantequilla y queso de vaca. Hasta octubre de 2020 se han obtenido en España 779.300 toneladas de yogur lo que representa una caída del % frente a la misma fecha de 2019 cuando era de 822.600; la de mantequilla ha soportado una merma del 4,2% desde las 38.700 T a las 37.100; y del 4,9% por lo que se refiere al queso de vaca del que en los 10 primeros meses de 2020 se han obtenido 156.900 toneladas frente a las 164.900 del mismo periodo de 2019.

EUROCARNE DIGITAL

Proyecciones UE 2020 a 2030: el sector cárnico dependerá cada vez más de las exportaciones y debe afrontar la sostenibilidad ante la demanda del consumidor

La UE ha hecho público su informe de previsiones sobre la evolución de la producción y el comercio de carnes a medio plazo, de 2020 a 2030. Las preocupaciones por la sostenibilidad y la sociedad deberían desempeñar un papel más destacado en la configuración de los mercados cárnicos de la UE. En este contexto, las tendencias más influyentes que podrían ser evidentes para 2030 incluyen:

- menor consumo per cápita,
- menor producción basada en sistemas más eficientes, junto con menos animales, y
- menores exportaciones de animales vivos.

La sostenibilidad, con sus objetivos medioambientales, económicos y sociales, desempeñará un papel cada vez más destacado en los mercados cárnicos de la UE, tanto para los productores como para los consumidores. Esto podría dar lugar a una reducción del censo ganadero de la UE, en particular de bovinos y porcinos (-5,5 millones y -4,5 millones de cabezas, respectivamente) para 2030.

Vinculado a la producción y la sostenibilidad, la disminución prevista de las exportaciones afectará a los animales vivos (-30%) , pero un aumento esperado de las exportaciones de aves de corral (+ 7,6%) ayudará a valorizar los cortes que son menos populares entre los consumidores de la UE. Se prevé que la producción total de carne sea menor en 2030 en un 2,3%, aunque la modernización, la adaptación y las tecnologías innovadoras conducirán a una producción más eficiente.

Sin embargo, los mercados de carne de la UE siguen estando fuertemente influenciados por la disponibilidad de carne en el mercado interno (resultante de una combinación de capacidad de producción y exportaciones), lo que puede alterar la tendencia proyectada (a la baja). La disponibilidad de carne ha fluctuado en los últimos años, desde una caída vinculada a la reestructuración del sector lácteo, nuevas regulaciones que afectaron al sector de la carne de porcino y una oferta de carne en general escasa en 2013, hasta una amplia oferta de todo tipo de carne en 2018. por una disminución, particularmente en las importaciones, que fue acelerada por la pandemia de COVID-19 en 2020.

La dependencia del mercado mundial se ha intensificado recientemente y puede seguir afectando la disponibilidad de carne para el consumo de la UE. La UE reorientó una proporción creciente de su producción de carne (carne de cerdo, cortes y despojos específicos de aves de corral) a China en 2019-2020, en respuesta al brote de peste porcina africana (PPA) en Asia.

Se prevé que el consumo de carne de la UE disminuirá de 68,7 kg a 67,6 kg per cápita para 2030, acompañado de cambios en las preferencias de los consumidores, con el consumo de carne de vacuno que seguirá disminuyendo y las aves reemplazando la carne de cerdo.

Las preocupaciones de los consumidores sobre el medio ambiente y el cambio climático significarán que prestarán más atención al proceso de producción (por ejemplo, mercados locales, esquemas orgánicos y de calidad, bienestar animal y huella ambiental).

Los cambios en los hábitos de consumo van desde ajustes dietéticos (más flexitarianos, vegetarianos y veganos) y consideraciones de salud (envejecimiento de la población y menores necesidades de proteínas) hasta conveniencia (con un cambio de alimentos frescos) hacia carnes y preparaciones más procesadas.

Se espera que el consumo mundial de carne continúe creciendo (+ 1,1% anual), gracias al crecimiento demográfico y económico de los países en desarrollo. Si bien una gran parte de la demanda mundial se satisfará mediante la producción nacional (+ 1% anual), se necesitarán 4 millones de toneladas adicionales de importaciones (especialmente de aves de corral y carne de res) para cubrir la brecha en muchos países. La UE se beneficiará de forma limitada de la demanda adicional, principalmente de carne de aves, mientras que los envíos de carne de porcino de la UE se reducirán. La recuperación de China en términos de ganadería y producción será completa más o menos para 2025, y sus importaciones de todo tipo de carne, impulsadas en 2019-2020, se reducirán hacia 2030.

Las enfermedades globales, como los brotes de peste porcina africana y la posterior recuperación en Asia o la pandemia actual de COVID-19, crean mucha incertidumbre en torno a la demanda mundial de importaciones de carne.

INTEREMPRESAS.NET

Agricultores, ganaderos y proveedores de insumos, pilares de las Estrategias europeas

Un encuentro digital impulsado por la Alianza por una Agricultura Sostenible (ALAS) concluye que para que se alcancen los objetivos del Pacto Verde europeo, se necesitará mucha más innovación y colocar al sector productor en el centro de las Estrategias.

Los objetivos políticos de las Comunicaciones de las Estrategias 'De la Granja a la Mesa' y sobre 'Biodiversidad 2030' para la aplicación del Pacto Verde por la Comisión Europea (CE) no se lograrán sin la implicación de los agricultores, ganaderos ni sectores proveedores de inputs agrícolas, además de la digitalización, innovación y tecnología, ni un marco normativo estable que acompañe a su acceso.

Es una de las conclusiones clave del encuentro digital sobre 'Innovación, tecnología y digitalización para el futuro de la agricultura en España', un webinar de la Alianza por una Agricultura Sostenible (ALAS), apoyado por la [Asociación Empresarial para la Protección de las Plantas \(Aepla\)](#), la [Asociación Nacional de Obtentores Vegetales \(Anove\)](#) y [Foro Interalimentario](#) y patrocinado por [Bayer](#).

Otra de las propuestas del análisis vertido en el evento por expertos desde diferentes perspectivas del sector agroalimentario, es comunicar a la opinión pública los avances de la producción agraria y ganadera en los últimos años para garantizar la sostenibilidad económica, social y medioambiental del modelo de producción de alimentos.

ALAS persigue revertir el hecho de que el sector agroalimentario viene perdiendo la batalla del relato comunicando a la sociedad las ventajas de una agricultura sostenible avalada por la ciencia y la tecnología.

El aval de la ciencia

“El agricultor se enfrenta al reto de lograr la sostenibilidad cada vez con menos herramientas y eso es francamente difícil. ALAS considera que el contador no puede ponerse a cero, sino que debemos valorar el esfuerzo que en España ya se ha hecho en los últimos años. Tenemos unos desafíos importantes y seguimos cuestionando herramientas seguras que cuentan con el respaldo científico”, afirmó Pedro Gallardo, presidente de ALAS.

La Alianza cree firmemente que si los objetivos aspiracionales tan drásticos de dichas Estrategias se acompañaran de una hoja ruta más racional, avanzaríamos algo, pero por la vía de la eficiencia. “Pero es necesario un estudio de impacto para saber dónde estamos y dónde debe realizarse el esfuerzo. En las Comunicaciones de la CE no se ha tenido en cuenta la visión de los agricultores y ganaderos, además echa de menos un estudio de impacto basado en la ciencia. En este sentido, ALAS querría ir de la mano con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y erigirse como aliado”, subrayó Gallardo.

Debido a la extensión de este reportaje, incluimos un [enlace](#) por si quiere completar su lectura

ANIMAL´S HEALTH

Consulta pública urgente de medidas de protección contra la gripe aviar

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha sometido a participación pública [el proyecto de Orden](#) por la que se modifica la Orden APA/2442/2006, de 27 de julio,

por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar, a efectos de recabar la opinión de los ciudadanos, así como de las organizaciones representativas del sector.

En este sentido, el MAPA ha especificado que dada la urgencia en la tramitación de este proyecto, en función de la situación epidemiológica de la enfermedad, se ha abreviado el plazo a 7 días. De esta manera, el plazo para remitir sugerencias comienza el 22 de diciembre de 2020 y finaliza el 5 de enero de 2021, ambos inclusive.

La Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar, regula las medidas de prevención, seguimiento y control de esta enfermedad animal, incluyendo el establecimiento de ciertas medidas de bioseguridad en las denominadas zonas de especial riesgo y de especial vigilancia listadas en los anexos II y III de la orden. Esta orden se modificó por última vez a través de la Orden APM/233/2017, de 16 de marzo.

La Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, en su artículo 8.1, dispone que, para prevenir la difusión en el territorio nacional de enfermedades listadas por la Organización Mundial de Sanidad Animal o en la normativa nacional o comunitaria, en especial, de aquéllas de alta difusión, o para prevenir la extensión de tales enfermedades en caso de existencia de casos sospechosos o confirmados o de grave riesgo sanitario, la Administración General del Estado podrá adoptar todas aquellas medidas preventivas que sean precisas.

Los principales factores que determinan el riesgo de introducción y circulación de virus de influenza aviar en España son la situación epidemiológica de la influenza aviar en los países del entorno y la presencia de humedales con abundancia de aves silvestres migratorias en España.

Teniendo en cuenta los factores de riesgo anteriormente mencionados y el resultado de la actualización del análisis del riesgo a la situación actual de la enfermedad, según el MAPA, resulta necesario adoptar medidas de bioseguridad reforzadas no sólo en las zonas de especial riesgo del anexo II de la Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, sino también en las zonas de especial vigilancia establecidas en el anexo III de la mencionada orden. Asimismo, se considera necesario incorporar la posibilidad de aplicar medidas más restrictivas a nivel regional, si así lo determina la autoridad competente en base a un análisis de riesgos realizado a este nivel.

Para la definición de estas zonas se considerarán de especial riesgo de introducción de la influenza aviar las marismas, riberas, franjas costeras o lacustres y cualquier otro humedal que figuran en el anexo I, así como los factores de riesgo enumerados en los artículos 3 y 4. Desde la fecha en que la última modificación de la Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, fue publicada, los factores de riesgo considerados en ambos artículos han variado para los diferentes municipios, y se ha obtenido nueva información sobre la existencia de concentraciones de aves silvestres así como de sus rutas migratorias, lo que hace necesario revisar los territorios incluidos en los anexos II y III.

Por todo ello, el MAPA considera necesario modificar los artículos 1 y 4 de la Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, con objeto de permitir reforzar las medidas de bioseguridad en los municipios listados en el anexo III y en otros territorios, en caso de considerarse necesario tras el pertinente análisis de riesgo a nivel nacional o territorial, así como modificar los anexos I, II y III de dicha orden, con objeto de actualizar los humedales y territorios incluidos en las zonas de especial riesgo y de especial vigilancia.

Acceda [aquí](#) al proyecto sometido a consulta pública



DOSSIER
PRENSA

Copyright © 2020 Grupo Capisa, Todos los derechos reservados.

Puedes [actualizar tus preferencias](#) o [darte de baja](#).

This email was sent to indexcasa@hotmail.com

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Grupo Capisa · Calle de la República de Nicaragua 11-13 · Urbanización Díaz Casanova (Las Torres) · Las Palmas de Gran Canaria,
GC 35010 · Spain

